



Universidad Nacional de Córdoba
2021 - Año del homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2021-00266824- -UNC-VDE#FP

VISTO:

El pedido de licencia estudiantil presentado por el estudiante Jose Luis Figueroa DNI: 40816278 y

CONSIDERANDO:

Que por el contexto de emergencia sanitaria y académica el estudiante ha presentado la solicitud por correo electrónico, adjuntando la certificación correspondiente y constancia de inscripción a cursadas en el presente ciclo lectivo.

Que el estudiante ha cumplimentado las condiciones establecidas en la RHCD 90/19 para otorgar Licencia estudiantil, bajo el inciso K de la citada resolución.

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1: Otorgar licencia estudiantil al estudiante Jose Luis Figueroa DNI:40816278 desde el 13/05/2021 hasta el 20/05/2021.

ARTÍCULO 2: Autorizar a la Secretaría de Asuntos Estudiantiles a efectuar las acciones correspondientes para garantizar que Jose Luis Figueroa DNI:40816278 pueda proseguir como estudiante regular y acceder a los derechos que la resolución establece, considerando las inscripciones en las asignaturas: Psicología Social; Psicopatología I; Metodología de la Investigación Psicológica; Psicobiología Experimental; Psicología Educacional; Psicología Sanitaria.

ARTÍCULO 3: Indicar al Área de Enseñanza de la Facultad la suspensión de los plazos de regularidades vigentes ya obtenidas por la estudiante Jose Luis Figueroa DNI:40816278; hasta tanto puedan reincorporarse a la actividad académica el día 21/05/2021.

ARTÍCULO 4: Protocolizar, publicar, comunicar, notificar y archivar.

